



FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

CIRCULAR N° 02-2014

A : PRESIDENTES DE ASOCIACIONES
DE : FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
FECHA : 03 ENERO 2014
MAT : SUSTANCIAS PROHIBIDAS

Señores Presidente:

De acuerdo a lo indicado por WADA anualmente, informo y adjunto a ustedes archivos con listados de Sustancias Prohibida, Programa de Monitoreo y Sumario de Modificaciones 2014.

Solicitamos poder difundir esta información entre dirigentes, técnicos y deportistas, ya que es importante el conocimiento de estas materias para no incurrir en errores involuntarios. El listado de Sustancias Prohibidas, Monitoreo y Summary, entran en vigencia desde el 1 de Enero 2014, hasta nuevo aviso

Muy atentamente,

MAURICIO MELO AVARIA
Presidente FADECH

RAMON CRUZ 1176 ÑUÑO A, SANTIAGO

E-mail contacto@fadech.cl Web www.fadech.cl teléfonos 2 2725339 – 2729005